

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO III

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Lunes 3 Octubre 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 419

Se publica todos los días laborables.

## LEY Y COSTUMBRE

Sagasta ha dicho una gran verdad cuando ha dicho que era indispensable que las libertades públicas consagradas por las leyes trascendieran á los hechos.

¡La ley! ¿Hay nada más abstruso, hay nada más estático, hay nada más impotente? Puesta en la *Gaceta* allí espera lo que autoridades y ciudadanos quieran hacer con ella. En ese su altar, recibe impasible, como el ídolo, los homenajes del respeto ó los ultrajes del desdén. Aun en los tiempos en que el legislador era considerado como un ser superior que desde misteriosas é inaccesibles alturas dictaba su voluntad á los súbditos, á quienes sólo competía el obedecerla, hubieron de reconocer los juriscónsultos, bajo la ineludible imposición de la realidad, la supremacía real de la costumbre en la esfera del derecho, afirmando que hay costumbre, no sólo según la ley y fuera de ella, sino contraria á la ley misma y que esta costumbre contra ley se sobrepone á la voluntad del legislador, la anula y la deroga. Principio cuya inmensa trascendencia no ha sido acaso suficientemente apreciada. Porque, ¿qué otra cosa es el legislador enfrente del pueblo, á tenor de ese principio, sino algo á modo de un ponente que propone y somete á la sociedad la medida que estima útil y justa, pero sin que ese aparente precepto adquiera carácter definitivo en tanto que la sociedad misma, sometiéndose á él de buen grado, no lo revista de autoridad mediante su voluntario asentimiento? ¿De tal suerte es y ha sido en todos tiempos inherente á las sociedades humanas el principio de la propia soberanía!

Y es justo que así sea. Supera la ley á la costumbre tanto cuanto supera la reflexión al instinto, pero tiene también la costumbre sobre la ley la parcial superioridad que corresponde en la vida al instinto sobre la reflexión. Limitado á una esfera estrecha, sin horizontes ni iniciativa, es el instinto, en cambio, dentro de este límite, infalible. Sean, pues, del legislador la iniciativa y la dirección; corresponda al instinto social la sanción suprema de la ley. El legislador interpreta las necesidades públicas; la sociedad las siente. Cuando la interpretación de aquél es acertada, la sociedad halla en la obra legislativa la revelación consciente de lo mismo que experimentaba sin darse de ello clara cuenta. La ley es entonces la conciencia de la sociedad, el espejo moral en que el pueblo se ve reproducido. A ese título es viable, práctica, provechosa. Cuando el legislador yerra, la sociedad no necesita juzgar para sentir su engaño. La ley entonces es una tentativa frustrada y que merece serlo.

Esto que es aplicable, como doctrina general, á todas las leyes, lo es muy especialmente á aquellas en que se reconoce al ciudadano el uso de un derecho, el ejercicio de una facultad que atañe de algún modo al orden público. La impotencia de la ley, la necesidad de crear costumbres jurídicas, aparecen aquí más evidentes. En el orden civil, el desuso mata pronto las leyes perceptivas, cualquiera que sea el empeño del legislador en mantenerlas. Una ley de la Novísima manda que los médicos acudan á visitar á sus enfermos montados en mulas de colle-

ras; otra ley de la propia colección prohíbe alegar el no uso contra las leyes recopiladas. ¿Puede ocurrírsele hoy á nadie el imponer á nuestros médicos, por respeto al precepto legal, aquella singular montura? En cambio las leyes promisorias, las que autorizan para hacer, pueden subsistir mucho tiempo en el orden privado sin ser ejercitadas. No así en el orden público. Aquí no cabe decir con propiedad que haya leyes que permitan. Nada es aquí potestativo. El propietario tiene el derecho de vender ó hipotecar, pero es dueño de hacerlo ó de omitirlo, de ejercitar ese derecho cuando y como lo estime conveniente. El uso que haga de esas facultades únicamente á él atañe.

¿Se halla en el elector? ¿Puede, en conciencia, votar ó abstenerse á su albedrío? ¿Puede hacer mercado del voto ó cederle á la amistad ó á la influencia? ¿Le es lícito votar á otro candidato sino á aquel que considere más digno? ¿No ejercer una facultad que le ha sido conferida á título de parte de un todo y en vista del bien común, fin de su particular provecho? ¿No ejercita más bien deber de funcionario que derecho de hombre? ¿Por virtud del carácter imperativo del derecho público, el desuso de la facultad política implica siempre en el individuo infracción del deber y en la colectividad una costumbre contraria á la ley que, por inútil, la deroga?

¿Quiere decir esto que el sufragio universal está derogado de hecho por la abstención electoral? Precisamente. Es menester ser ciego para no verlo.

Existe el sufragio para que lo ejercitan; para los que no, no existe. No hay censo electoral, pero hay una limitación del derecho que nace de la voluntad del elector mismo. La abstención electoral representa para el pueblo lo que la abdicación para el monarca. País que huye de las urnas, renuncia á la soberanía.

Y dirán los conservadores: eso es precisamente lo que nosotros hemos venido afirmando. La instauración del sufragio universal fué una medida prematura, inconsiderada. Nadie la quería. La prueba es que, concedido el derecho, la masa general de los electores se abstiene de ejercitarlo.

Poco á poco. La corriente de opinión que impulsó el sufragio fué real, positiva, enérgica, incontrastable. A ella tuvo que ceder Sagasta que pocos años antes había combatido el sufragio universal enfrente del doctrinario Posada Herrera que á la sazón le mantenía. Si, el país quería el sufragio, pero leal, sincero, no sofisticado. Cuando vió que, votada la ley se otorgaban las primicias de su aplicación á sus mortales enemigos de siempre, ¿qué debió pensar si no es que lo que acababa de realizar era una gran mixtificación? La crisis de Julio fué la derogación implícita de la ley del sufragio universal.

¿Qué hará Sagasta para convertir esa mera facultad legal en un hecho jurídico real y positivo? ¿Declarará el voto obligatorio? ¿Llevará á las urnas á los electores entre parejas de la guardia civil? Lo de menos en las leyes son el nombre y la letra; su esencia lo forman el espíritu y el prestigio. Prostrados ante el poder que hizo la crisis de Julio, nunca los hombres de la restauración podrán establecer en España el sufragio universal.

Esta reforma se halla reservada para otros hombres y otras instituciones. La sinceridad garantida

por la eficacia de los principios mismos que rijan al Estado, la confianza en Gobiernos é instituciones que no quieren vivir contra la voluntad del país, ni podrían aunque lo quisieran, la seguridad de que la expresión de voto nacional será ley suprema que ningún poder del Estado es capaz de contrarrestar, eso es lo que llevará á los electores á las urnas, sacándolos de una abstención hija de justificado pesimismo. Y he aquí que nosotros, conformes con Sagasta en que no es suficiente que las libertades se hallen consignadas en la ley, sino que es indispensable que trasciendan á los hechos y se encarnen como costumbres en la vida, esperamos realizar en este punto su programa para él irrealizable. La monarquía ha dejado escribir el sufragio universal en las leyes y lo ha derogado en la práctica. Solo la República puede encarnarlo en la conciencia nacional y traerlo á la esfera de los hechos.

A. C.

## Noticias políticas

«El Imparcial» asegura que con la política de Cánovas renacen las esperanzas de republicanos y carlistas.

Y con la política de Sagasta se confirman y afirman esas esperanzas—decimos nosotros.

Porque, aparte la mala sombra de los conservadores y sus ridículas antiguallas en el terreno político, cuanto á la gestión económico-administrativa, son tan malos como los fusionistas, no peores.

Cuanto á la moralidad de la administración, como los fusionistas no hay nada.

Nada peor.

Dice un apreciable colega que los habitantes de Huelva van á estar muy mal en cuanto llegue Cánovas á aquella población.

Porque además de los humos de las calcinaciones, van á tener que aguantar los humos de don Antonio.

En honor á la verdad en eso hay alguna exageración.

Al monstruo le han apagado los fuegos hace tiempo.

Y como no hay humo sin fuego...

Cánovas, curándose en salud, hace decir á uno de sus órganos que es imposible abrir las Cortes antes de fines de Noviembre.

Por lo visto ya no le corre prisa la aprobación de las nuevas tarifas de ferrocarriles.

Lo que quiere es ganar tiempo.

Convencido, sin duda, de que ya no puede ganar la gloria.

## CRONICA LOCAL

### LA ELECTRICIDAD MODERNA

Se nos han pedido algunas palabras sobre electricidad; vamos á decirlas sin otras pretensiones que las modestas de dar á conocer á los profanos algunos principios importantes de la moderna ciencia.

Desde el momento la electricidad moderna es mecánica pura, y muy difícil será reivindicar el nombre de electricista á aquel que no conozca profundamente aquella ciencia. Más puede decirse; la electricidad no ha sido una verdadera ciencia y no ha formado por lo tanto un cuerpo de doctrina, hasta que ha pedido sus cimientos al cálculo y á la Mecánica; hoy es una ciencia profundamente matemática.

La ciencia de la electricidad es mecánica pura porque la electricidad es movimiento atómico, y el movimiento se rige por las leyes de la Mecánica. Dad con un martillo un golpe á un trozo de hierro y sus átomos vibrarán, entrarán en movimiento; golpeadle más y el hierro se calentará, el movimiento del martillo que no puede perderse porque en la naturaleza nada se pierde nada se gana, la energía es indestructible, se habrá transformado en calor, porque calor y movimiento son una misma cosa: energía transformada. Golpead más y con mayor velocidad y los átomos del hierro vibrarán con velocidades increíbles y sin embargo susceptibles de medida, y brotará la luz radiante y hermosa del seno del cuerpo oscuro; el movimiento sensible, que se ve y se toca habráse convertido en movimiento luminoso. Suponed una modificación efectuada en el modo de moverse de los átomos, forma distinta de la trayectoria seguida por los mismos unida á una velocidad maravillosa y tendremos el movimiento sensible convertido en movimiento eléctrico.

De modo que calor, luz, electricidad son una sola y misma cosa, diferentes personas de ese dios único material al cual para darle algún nombre llamamos, desde que fué bautizado por Franklin, *Energía*.

Del principio indubitable de la conservación de la energía, ante el cual se estrellarán eternamente los inocentes investigadores del movimiento continuo, y muchos otros que á estos se asemejan aunque se crean más sabios, se deriva el corolario de que para obtener energía eléctrica necesitamos gastar, transformar otra energía; bien sea, como en los generadores hidro-eléctricos ó pilas, la energía química; bien sea la energía calorífica, como en las pilas termo-eléctricas; bien sea la energía mecánica como en los dinamos y otros generadores. Esta transformación supone un gasto y además una pérdida, pues el hombre no ha logrado ni logrará nunca cambiar las leyes de la naturaleza, transformar íntegramente una cantidad de energía en otra. Esta transformación ha constituido, constituye y constituirá el objeto de la Ingeniería industrial, ocupada hoy enteramente en transformar energía con el menor gasto posible.

Hoy por hoy (y parece que así sucederá mañana) el medio más económico de obtener la electricidad para las grandes aplicaciones, como el alumbrado, es la transformación de la energía mecánica en energía eléctrica; no hay que hablar de la energía química. Si disponemos de un salto de agua instalamos ruedas hidráulicas ó turbinas que animan las dinamos. Si disponemos de un caudal creamos el salto mientras lo permitan las condiciones del terreno. Si el caudal no existe, como sucede en nuestro país, no hay otro remedio que transformar la energía calorífica en energía mecánica, y esta en energía estática, empleando motores de vapor ó de gas ú otros; de aquí una doble transformación y por lo tanto una doble pérdida. Pérdida enorme que tal vez investiguemos en otro estudio.

Queremos producir luz eléctrica, y lo primero que necesitamos es producir lo que llamamos una corriente; ya veremos que tal corriente no existe. Para entrar de lleno en la cuestión necesitamos comprender la terminología eléctrica, y para ello recurriremos á la hidráulica. Supongamos que queremos crear una corriente constante de agua; para esto estableceremos un depósito á cierta altura y uniremos un tubo al fondo del depósito, tubo cuya pen-

diente y diámetro responderán á las condiciones del problema. La causa del movimiento del agua en el tubo será la diferencia de nivel que exista entre la superficie libre del líquido en el depósito y el nivel de desagüe; si esta diferencia de nivel es constante el gusto del tubo ó la cantidad que en la unidad de tiempo salga por el mismo, será también constante. Tratamos ahora de establecer una corriente eléctrica; lo primero que necesitamos es un salto eléctrico, una diferencia de nivel eléctrico; esta diferencia de nivel eléctrico toma el nombre de *fuerza electro motriz*, y se define diciendo que es la causa de la corriente eléctrica; esto es cuanto puede decir la ciencia. La unidad de fuerza electro motriz es el *volt*.

Por el tubo que conduce el agua pasa en la unidad de tiempo cierto caudal de líquido; por el tubo que conduzca la electricidad pasará cierta cantidad de fluido eléctrico; llamamos *intensidad* á esta cantidad. La unidad de intensidad es el *ampere*.

Las paredes del tubo por donde pasa el agua ofrecen cierta resistencia al paso de la misma; del mismo modo las paredes del tubo que conduzca la electricidad le ofrecerán también cierta resistencia. La unidad de resistencia es el *ohm*.

Para obtener la potencia disponible en el salto de agua basta multiplicar el peso de agua que cae por segundo por el desnivel; de modo que si  $p$  es este peso y  $h$  la altura de caída tendremos:

$$T = p \times h.$$

Para obtener la potencia disponible en el salto eléctrico basta multiplicar la cantidad de electricidad en amperes por el desnivel eléctrico en volts; la unidad de potencia eléctrica es el *watt*; y tendremos:

$$\text{Watts} = \text{amperes} \times \text{volts}.$$

Desde el momento se ve, y más tarde tendremos que fijarnos en este principio, que en esta igualdad, un número dado de watts puede obtenerse variando al infinito los amperes y los volts, y que la intensidad de corriente disminuye cuando aumenta la fuerza electro motriz, y recíprocamente, la fuerza electro motriz disminuye al aumentar la intensidad.

Hemos dicho que el fluido eléctrico pasaba por un tubo y esto no es exacto, ni existe el fluido ni existe el tubo. Si nos espresamos así es para exteriorizar las ideas, para hacerlas comprensibles. El tubo se reduce á un hilo, á un conductor metálico, que se fija á los puntos extremos de la máquina, polos si se trata de una pila, bornes si se trata de una dinamo. Supongamos que tenemos una pila preparada y los conductores que partan de sus polos estén separados; entonces se dice que el circuito está abierto, entonces no pasa nada, no existe ninguna acción, ningún fenómeno que nos manifieste la existencia de algo nuevo; pero pongamos en comunicación los hilos, á lo que se llama *cerrar el circuito* y ciertos fenómenos que á voluntad podemos provocar nos acusarán el movimiento de una nueva potencia á la que llamamos *corriente*. ¿Existe un transporte de fluido especial entre los átomos del hilo? No; ni existe el fluido ni existe el transporte; lo que hay es lo siguiente. Puebla el universo una materia sutil que habita por todas partes; los espacios intermoleculares, los inter-estelares y hasta el vacío, y que se llama *éter*, fluido que según algunos sabios constituye la Materia y los cuerpos distintos en sucesivas y ordenadas condensaciones. Vibra este *éter* y al vibrar transmite su movimiento vibratorio á los átomos, que son el asiento de calor, luz ó electricidad según sea el carácter y la velocidad de aquel movimiento; la electricidad es pues una vibración rapidísima atómica de una amplitud infinitamente pequeña y una velocidad infinitamente grande. No hay pues fluido eléctrico ni transporte; no existe más que el movimiento de la materia en planos transversales, normales al eje del movimiento y que no cambian de posición. ¿Cuándo existirá, pues, la corriente eléctrica? Siempre que exista un desnivel eléctrico, una fuerza electro motriz ó potencial.

(Continuará)

Nuestras excitaciones al Sr. Alcalde para que hiciera quitar el polvo que hay á la salida de la Puerta de Jesús han resultado infructuosas.

El día que la divina providencia se digne mandarnos tan siquiera cuatro gotas, indefectiblemente aquel sitio quedará convertido en una charca capaz de sepultar en su fango á un guardia municipal con sable y teresiana.

Está demostrado hasta la saciedad que en Palma está sin cumplir en infinidad de sus capítulos el bando de buen gobierno; pero lo que sin duda es ignorado por muchos vecinos de esta capital es que ciertas calles más bien parece que pertenecen al Congo que á una población culta y de la categoría de la nuestra.

Y por si acaso lo duda nuestra primera autoridad municipal, que se digne pasar, después de bien provisto de desinfectantes y llevándose las manos á las narices, por la calle de Masanet y se convencerá de nuestras quejas, que son tan justas como naturales.

Ayer mañana ocurrió una sensible desgracia en las afueras de esta capital: *L'amo en Juan de Son Sureda*, muy conocido en el caserío de Génova, fué á pescar en compañía de uno de sus sirvientes en el punto conocido por *Ses Illetes*, y al pretender pasar de un islote á otro lo hizo con tan mala estrella que se cayó al mar, ahogándose en el acto, efecto sin duda de no saber nadar, según versiones que de público se susurraban.

El cadáver de ese desdichado se mantuvo en el fondo del mar hasta por la tarde que salió á flote y pudo ser recogido y depositado en la orilla desde donde, después de ser identificado y según disposición de la autoridad, fué conducido al cementerio del mencionado caserío.

El infeliz *L'amo en Juan* deja en el mayor desconsuelo á una numerosa familia, á la cual deseamos santa resignación para sobrellevar tan tremendo golpe.

Ayer asistió numerosa concurrencia al Teatro Circo que aplaudió todos los números que se ejecutaron por los artistas.

Para esta noche está anunciada una función humorística por los aplaudidos clowns Llop, Rosell y Talep.

Sobre las dos de la tarde de ayer hubo un amago de incendio en el Club de Regatas que fué sofocado en breves momentos.

El vapor *Isteño* emprendió el sábado por la tarde su anunciado viaje extraordinario para Barcelona.

En el Museo Nacional de México se preparan treintiseis facsimiles de igual número de los más famosos de los ídolos de los Aztecas que allí existen para que formen estos parte de la exposición que hará México en la «World's Columbian Exposition» (Chicago.)

El Gobierno Imperial del Japon ha dispuesto que durante la «World's Columbian Exposition» se envíen 2,000 Japoneses de la clase media para que la puedan estudiar. Después de la Exposición estos harán un viaje por todas partes de los Estados Unidos, visitando las principales ciudades. El objeto es tener datos seguros sobre los métodos industriales y otras importantes sobre la vida en los Estados Unidos.

**Correspondencia**

Madrid 28 Septiembre 1892.

Sr. Director de LAS BALEARES

Muy Sr. mío: con motivo de celebrarse hoy la recepción ofrecida por el Sr. Cánovas á los delegados extranjeros, y tener este que atender á los preparativos de la misma, ha quedado aplazado para mañana el Consejo que debiera haberse celebrado hoy.

Este será puramente administrativo, sin que en él se trate la tan traída y llevada combinación de Gobernadores.

El Ministro de la Gobernación presentará las plantillas de los empleados de su dependencia y el Sr. Ministro de Gracia y Justicia someterá á la aprobación de sus compañeros el proyecto de indulto que ha de concederse en las próximas fiestas del centenario.

Empiezan los políticos á hacer conjeturas sobre la época en que han de reanudarse las tareas parlamentarias, las que, según datos que tengo por muy fidedignos, no empezarán hasta bien entrado el mes de Diciembre, época en que probablemente habrá sufrido notable reforma el Gabinete.

El señor Romero Robledo dice se espera la apertura de las Cortes para pedir la anulación del dictamen sobre las elecciones de la Habana, proponiéndose apoyar á otras personas en lugar de los que hoy han salido Diputados.

Ayer tarde celebraron una conferencia el subsecretario de Hacienda y una comisión del gremio de banqueros los que expusieron al criterio del señor Navarro Reverter los inconvenientes que á su juicio encontraban en la nueva ley del Timbre; solicitando se confeccionen nuevos reglamentos con notas aclaratorias, en cuanto al mismo se refieren á giros telegráficos, cheques y algunas operaciones más.

El Sr. Navarro Reverter asintiendo á lo razonable de tal petición prometió hacer la reforma necesaria para la buena interpretación de la mencionada ley.

La comisión salió sumamente complacida pasando después á saludar al Sr. Concha Castañeda.

Entre los decretos que ayer tarde firmó S. M. figura uno por el cual se autoriza la adquisición de materiales con destino á las obras del cuartel de artillería de Valencia. Por partes recibidos de San Sebastián se desmiente rotundamente la noticia que circuló sobre la enfermedad del Rey.

Mañana regresará á esta el Sr. Vizconde de Irueste, haciéndose de nuevo cargo de la Dirección general de Agricultura.

Mañana saldrá con dirección á San Sebastián el Sr. Cos-Gayón, que marcha á reemplazar cerca de la Corte al Sr. Duque de Tetuán, y el viernes decididamente partirán para Cádiz y Huelva los señores Cánovas y Beránger.

En Vigo se ha celebrado en el teatro Tamberlick y presidido por el Sr. Pi el meeting anunciado.

El local estaba caprichosamente engalanado y el Sr. Pi pronunció un elocuente discurso siendo interrumpido en varias ocasiones por atronadores aplausos.

También se ha verificado una gira marítima en honor del Sr. Pi.

Ayer se dijo en círculos diplomáticos que muy en breve empezarán las negociaciones para el tratado definitivo con Francia comenzando los trabajos en Paris, para lo cual recibirá instrucciones el señor Duque de Mandas.

La noticia no debe ser muy exacta por cuanto los periódicos ministeriales no la confirman.

Debido sin duda al cambio de temperatura, y á iniciarse con gran rapidez el invierno, la epidemia colérica decrece en todas partes.

Los trenes van dejando en esta gran número de personajes políticos, con lo cual los círculos vuelven á su acostumbrada animación.

De V. afmo. S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

**LOTERÍA DE NAVIDAD**

El premio mayor de la de este año será de TRES MILLONES DE PESETAS y el segundo de DOS MILLONES DE PESETAS.

Constará de 52,000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas, distribuyéndose 18,200,000 pesetas en 2,614 premios y 5,199 reintegros, de la manera siguiente:

- 1 de 3.000,000 pesetas.
- 1 de 2.000,000 >
- 1 de 1.000,000 >
- 1 de 750,000 >
- 1 de 500,000 >
- 1 de 250,000 >
- 2 de 100,000 >
- 4 de 80,000 >
- 8 de 60,000 >
- 10 de 40,000 >

1,978 premios de 2,500 pesetas cada uno.

99 aproximaciones de 2,500 pesetas cada una al primer premio.—99 id. de 2,500 al segundo.—99 id. de 2,500 al tercero.—99 id. de 2,500 al cuarto.—99 id. de 2,500 al quinto.—99 id. de 2,500 al sexto.—2 id. de 35,000 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor.—2 id. de 30,000 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo.—2 id. de 25,000 id. para los números anterior y posterior al del premio tercero.—2 id. de 20,000 id. para los números anterior y posterior al del premio cuarto.—2 id. de 15,000 id. para los números anterior y posterior al del premio quinto.—2 id. de 10,250 id. para los números anterior y posterior al del premio sexto.

5,199 reintegros de 500 pesetas para los 5,199 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor.

**HUMORADAS**

¡Lo que es el corazón humano!

Hace pocos días decía un clubman:

—Sí, amigo mío; ella me ha engañado una vez, dos, muchas veces, y la he perdonado porque la amaba; me ha arruinado, y la he perdonado también porque seguía queriéndola; pero ha engordado y la abandono.

\*\*\*

Un rico vanidoso enseñaba sus alhajas á un pobre diablo:

—Le doy á usted muchas gracias, le dijo éste, por su amabilidad en partir las alhajas conmigo.

—¡Cómo partirlas! exclamó el otro alarmado.

—Indudablemente. Los dos disfrutamos de ellas. Usted me invita á verlas, y nada más que para verlas le sirven á usted.

..

En la mesa.

Se han olvidado de hacerle plato á Pepito, precioso bebé de cinco años.

—Papá, ¿es la comida como los trenes expresos, que no se detienen en las estaciones pequeñas?

**TEATRO CIRCO BALEAR**

Compañía Ecuestre, Gimnasta, Acrobata y Mímica dirigida por

CIRILO LLOP

Función para hoy 3 de Octubre de 1892

FUNCION HUMORISTICA

por los tan aplaudidos clowns

LLOP ROSELL Y TALEP

ENTRADA GENERAL 2 REALES

A las ocho y media.

**ALCALDIA DE PALMA**

Queda señalado el día 8 del próximo mes de Octubre á las 12 de la mañana, para celebrar en esta Casa Consistorial la subasta para la construcción de 18 sepulturas de 1.ª clase, 20 id. de 2.ª y 40 id. de 3.ª, en el ensanche del Cementerio Católico de esta Ciudad, con sugestión al anuncio fijado en los estrados de dicha Casa y al publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia n.º 4004.

Lo que se hace público para conocimiento de les que deseen tomar parte en dicha subasta.

Palma 29 Septiembre 1892.—El Alcalde accidental.

**BANCO DE ESPAÑA**

Sucursal en Palma de Mallorca.

Los cupones de 1.º de Octubre próximo de títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior y los de Billetes hipotecarios de Cuba, que hasta el presente no hayan sido retirados de la Caja de esta Sucursal, por los respectivos dueños, serán pagados desde luego con la bonificación de 14'65 por 100.

Palma 19 de Septiembre de 1892.—El Secretario, Emilio Figueras. 5—5

**ISLEÑA MARÍTIMA**

Para BARCELONA, MARSELLA Y CETTE saldrá de este puerto el jueves próximo, 6 del actual, á las seis de la tarde, el vapor

**MARIA**

Admite pasajeros y carga.

Despacho: Palacio, 26.

3—1

**TELEGRAMAS**

(De la prensa asociada)

Madrid 2, 12'15 t.

La «Gaceta» publica la orden declarando limpias las procedencias de Londres, Kiel, Swansea, Falmouth, Grinsley, Grangemouth y Danzig.

El gobernador de Barcelona explica la disolución del meeting de Manresa, diciendo que se habían pronunciado gritos subversivos, y que los municipales sacaron los sables porque los grupos trataron de libertar á un detenido.

Madrid 2, 7'20 t.

Ha sido elegido hoy el padre Martín español General de los Jesuitas. La elección verificóse en Loyola. Los delegados han permanecido incomunicados. Pasaron la noche en la meditación, y por la madrugada descubrieron el Santísimo y rezaron la letanía. Marcharon á la biblioteca, donde verificóse la elección. Después de rezar un salmo y el Tedeum, telegrafióse á Roma el resultado de la elección.

# SECCION DE ANUNCIOS

## CORREOS

### SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudía).

Para Valencia jueves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudía).

### LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudía) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudía) y jueves 7 mañana.

## FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:45 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:55 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:45 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

## SOCIEDAD del ALUMBRADO por GAS

Acordado por la Junta de Gobierno el reparto de un dividendo á cuenta de beneficios, se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que el pago tendrá lugar todos los días laborables de 10 á 1 de la tarde desde mañana hasta el 3 de Septiembre próximo, y despues de este día solamente los viernes.

Palma 12 de Agosto de 1892.—El Director, Eusebio Pascual. 42—41

**UNA NODRIZA** de 23 años y la leche de seis meses desea criatura para lactar tanto en su casa como en la de los padres.

Darán razón en esta imprenta. 4

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
Á PRIMAS FIJAS

Domicilio en Barcelona: Calle Ancha, n.º 64.

CAPITAL DE GARANTÍA

**10.000.000 DE PESETAS**

Según la Memoria leída en la Junta general ordinaria del 31 de Mayo de este año, el número de pólizas emitidas en 1891 se eleva á 1819, asegurando capitales por valor de pesetas 9.747.376'77, expresándose además en dicho documento que los siniestros pagados durante el año han ascendido á pesetas 482.610'82 y que el activo suma pesetas 15.380.544'67.

Las operaciones á que se dedica el Banco abrazan todas las combinaciones, tanto caso de vida como caso de muerte.

Delegación en Baleares DON JUAN SORÁ MASCÓ.—San Elias 21.—PALMA. 18

## Escuela de Párvulos

SISTEMA FRÖBEL

Con jardín espacioso y material adecuado.

En el Terreno calle de la Salud núm. 32.

CON BANQUILLO  
PARA DESCANSO DE LOS PIÉS



Nuevo, Práctico, Higiénico

MAQUINAS PARA COSER

# Naumann

Las mejores del mundo

PARA FAMILIAS É INDUSTRIALES

Nuevos y variados modelos

Ventas á plazos y al contado

## COMELLAS Y C.ª

Cereros 11. Palma

## COLEGIO DEL DIVINO CORAZON

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA, AGREGADO AL INSTITUTO DE LAS BALEARES

En este establecimiento (Cavallería núm. 19) se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos.

El día 1.º de Octubre empezarán las clases.

8—8

## SULFATO DE COBRE INGLÉS, GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el *mildew*.

Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

## Colmado LA PROVIDENCIA

DE

## Benito Pomar

«Dried marjoram» (mejorana ó almoradux) en botellas. Se emplea para salar las aceitunas, á las que da muy grato aroma. Una botella 3 reales.

Tapioca fina en copos, 4 rs. libra.

Jamones extremeños, Treveles, ahumados, de York, etc., desde 4 á 6 ptas. kilo, tomándolos enteros.

Tocino magro á 10 rs. kilo.

Manteca de cerdo á 10 id. id.

Arroces escogidos de 5, 9 y 10 céntimos de escudo la libra. Libre de envase.

Legumbres de todas clases de primera calidad. Habichuelas Pirret y habas grandes mahonesas.

Especies molidas en casa y garantizada la pureza.

«Baking powder». Polvos para fermentar.—Estos polvos son de grande utilidad para los panaderos y para la confección de pudines, bizcochos, pasteles, etc.

Recomendamos las pastillas jabon Peral á esencia de azahar, á 8 rs. docena. Cada docena pesa cerca de 3 libras. 7

## EL LIBRO MAESTRO

Diccionario práctico de Administración é indispensable en todas las oficinas de los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal basta adquirir esta obra. Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Academia.

Contiene más de 4.000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un niño para interpretarlos.

Las atribuciones y obligaciones de los Alcaldes, Concejales y Jueces, se hallan señaladas en la obra, la que contiene al final un índice en que se indican los trabajos que tienen que cumplimentar diariamente los funcionarios, señalándoles el folio de el *Diccionario* en donde encontrarán los formularios, para llevarlos á cabo.

La carrera del Secretariado ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asesorándose por medio de dicha obra, en la que además de toda la legislación se hallan insertos los programas oficiales y probables, para los que quieran examinarse y adquirir el título.

Los que deseen adquirirle, pueden efectuarlo dirigiéndose al Director de *El Secretariado*, en Madrid, San Mateo, 12, que lo servirá franco de porte y certificado, siempre que al hacer el pedido se acompañe su importe de 35 pesetas, en libranza ú otro medio de fácil cobro; ó bien en todas las principales librerías al precio de 40 pesetas.

Dichos precios no regirán más que hasta el 15 de Septiembre próximo (ampliando por consecuencia el terminado en 31 de Julio), pues transcurrida aquella fecha, su precio será el de 50 pesetas, en todas las expendedorías.

OBSERVACIONES.—Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y va fuerte y lujosamente encuadernada, remitiéndose en cajas de cartón para preservarla de accidentes que puedan deteriorarla; todo sin aumento de precio.

El que desee se estampen sus iniciales en el lomo de los tomos, puede avisarlo al hacer el pedido. 19